

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña María Belén Ruiz González.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Reus.	Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.
Doña María del Mar Sillero Arenas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Hospitalet de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cádiz.
Doña María Montserrat Toscano Martí.	Juzgado de lo Penal número 2 de Melilla.	Juzgado de lo Social número 1 de Cádiz.
Doña Mercedes Moral Carazo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera.	Juzgado de lo Penal número 3 de Jerez de la Frontera.
Doña María Dolores Fernández Onorato.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Sabadell.	Juzgado de lo Penal número 2 de Valencia.
Doña Begoña Urizar Iza.	Juzgado de Instrucción número 2 de Barakaldo.	Juzgado de lo Penal número 1 de Bilbao.
Doña Mercedes Delgado Hernando.	Juzgado de lo Penal número 6 de Valencia.	Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia.
Doña Rosa María Sánchez Galera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Hospitalet de Llobregat.	Juzgado de lo Penal número 9 de Valencia.
Doña María Luisa Cuenca Burgos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granollers.	Juzgado de Primera Instancia número 18 de Barcelona.
Don José Miguel Regueiro Pérez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granollers.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lugo.
Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona.	Juzgado de lo Social número 2 de Pamplona.
Don Antonio Ortiz Muñoz.	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Córdoba.	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 4 de Barcelona.
Don Alvaro Gimeno Santolaria.	Juzgado de lo Penal número 1 de Girona.	Juzgado de lo Social número 3 de Girona.

**ANEXO II**

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Servicio Común de Notificaciones y Embargos de la Audiencia Provincial de Vitoria-Gasteiz.

Juzgados de Primera Instancia: Barakaldo número 1, Barcelona número 5, Barcelona número 45, Palma de Mallorca número 5 y Palma de Mallorca número 13.

Juzgados de Instrucción: Barakaldo número 3, Las Palmas número 5 y Las Palmas número 6.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Eivissa número 3, Eivissa número 4, Granollers número 1, Granollers número 5 y Sabadell número 2.

Juzgados de lo Penal: Barcelona número 6, Eivissa número 1, Las Palmas número 3 y Vitoria-Gasteiz número 3.

**27380** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1994, de la Secretaría General de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 26 de octubre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 del mismo mes,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente. Asimismo, en anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Se excluye del presente concurso a doña Isabel López García-Nieto, por haber tenido entrada su instancia fuera de plazo.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Secretarios nombrados para las plazas de nueva creación tomarán posesión de su cargo el día que entran en funcionamiento dichos órganos judiciales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación de la excelentísima señora Secretaria de Estado de Justicia de 20 de julio de 1994 comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

**ANEXO I**

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Antonio Hernández Vergara.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcobendas (Madrid).
Don José Ignacio Atienza López.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcobendas (Madrid).
Doña María del Carmen Casanova Fuentes.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilafranca del Penedés (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcorcón (Madrid).
Doña Francisca Paula Arias Muñoz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martos (Jaén).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe (Granada).
Doña María José Mayo Alvarez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arucas (Las Palmas).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid).

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Juan Francisco Fernández Ros.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Hellín (Albacete).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura (Murcia).
Doña Nieves Vidal Quirante.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arenys de Mar (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cornellá (Barcelona).
Doña María Victoria Baztán Maisterra.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Bergara (Guipúzcoa).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla (Navarra).
Don Jesús Angel Martín Gutiérrez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa María la Real de Nieva (Segovia).
Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá la Real (Jaén).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almuñécar (Granada).
Doña Verónica Gómez Suárez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza (Granada).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Roquetas de Mar (Almería).
Doña María Esther Pérez Arteché.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Eibar (Guipúzcoa).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getxo (Vizcaya).
Doña Mercedes Riobobos Izquierdo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid).
Doña Cristina López Guerrero.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lucena (Córdoba).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda (Madrid).
Doña María Teresa Fernández Molina.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña (Toledo).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz (Madrid).
Doña Ana Patrocinio Catalán Escudero.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tolosa (Guipúzcoa).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Azpeitia (Guipúzcoa).
Doña María Pilar Sánchez Gómez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Noia (La Coruña).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Betanzos (La Coruña).
Doña María Luisa Ortiz González.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarancón (Cuenca).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada (Madrid).
Doña Cristina Carolina Pascual Brotons.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Elda (Alicante).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro (Madrid).
Doña María Soledad Gutiérrez López.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Linares (Jaén).
Doña Nuria Martín García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Naval Moral de la Mata (Cáceres).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna (Madrid).
Doña Alicia Ordeig Rabadán.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules (Castellón).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moncada (Valencia).
Don Enrique Calvo Vergara.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puertollano (Ciudad Real).
Doña Angeles Oyola Reviriego.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laredo (Cantabria).
Doña Adela Tamayo Gómez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almazán (Soria).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún (León).
Doña María Cruz Vilchez Cobo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Molina de Aragón (Guadalajara).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Antequera (Málaga).
Doña Matilde García Moreno.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdepeñas (Ciudad Real).
Don Justo Pérez Aguilar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arrecife (Las Palmas).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales (Cantabria).
Don Jesús Sevillano Hernández.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Bergara (Guipúzcoa).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Miranda de Ebro (Burgos).
Don Antonio Rodríguez Muñoz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moguer (Huelva).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

## ANEXO II

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los siguientes Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Alzira número 1 (Valencia).  
 Amposta número 2 (Tarragona).  
 Andújar número 1 (Jaén).  
 Arenys de Mar número 6 (Barcelona).  
 Arrecife número 3 (Las Palmas).  
 Ayamonte número 2 (Huelva).  
 Ayamonte número 3 (Huelva).  
 Benidorm número 1 (Alicante).  
 Bergara número 2 (Guipúzcoa).  
 Blanes número 2 (Girona).  
 Blanes número 3 (Girona).  
 Boltaña (Huesca).  
 Cambados número 1 (Pontevedra).

Cambados número 2 (Pontevedra).  
 Caravaca de la Cruz número 1 (Murcia).  
 Carballo número 2 (La Coruña).  
 Catarroja número 2 (Valencia).  
 Cerdanyola del Vallés número 3 (Barcelona).  
 Cervera de Pisuerga número 2 (Palencia).  
 Cistierna (León).  
 Corcubión número 1 (La Coruña).  
 Ecija número 1 (Sevilla).  
 El Puerto de Santa María número 2 (Cádiz).  
 El Vendrell número 2 (Tarragona).  
 Elda número 1 (Alicante).  
 Figueres número 2 (Girona).  
 Figueres número 4 (Girona).  
 Granadilla de Abona número 1 (Tenerife).  
 Granadilla de Abona número 3 (Tenerife).  
 Guernika-Lumo número 1 (Vizcaya).

Guernika-Lumo número 2 (Vizcaya).  
 Igualada número 1 (Barcelona).  
 La Línea de la Concepción número 1 (Cádiz).  
 La Línea de la Concepción número 2 (Cádiz).  
 Lebrija número 2 (Sevilla).  
 Lena número 2 (Asturias).  
 Llerena (Badajoz).  
 Lorca número 2 (Murcia).  
 Los Llanos de Aridane número 1 (Tenerife).  
 Manacor número 4 (Baleares).  
 Monzón (Huesca).  
 Morón de la Frontera (Sevilla).  
 Noia número 2 (La Coruña).  
 Novelda número 2 (Alicante).  
 O Porriño número 1 (Pontevedra).  
 O Porriño número 2 (Pontevedra).  
 Olot número 1 (Girona).  
 Ontinyent número 1 (Valencia).  
 Ontinyent número 2 (Valencia).  
 Osuna número 1 (Sevilla).  
 Peñarroya-Pueblonuevo número 1 (Córdoba).  
 Plasencia número 1 (Cáceres).  
 Plasencia número 2 (Cáceres).  
 Ponferrada número 1 (León).  
 Ponferrada número 5 (León).  
 Posadas número 2 (Córdoba).  
 Priego de Córdoba (Córdoba).  
 Puerto del Rosario número 1 (Las Palmas).  
 Puerto del Rosario número 2 (Las Palmas).  
 Puigcerdá (Girona).  
 Requena número 1 (Valencia).  
 Ribeira número 1 (La Coruña).  
 Ribeira número 2 (La Coruña).  
 Rubí número 1 (Barcelona).  
 Rubí número 3 (Barcelona).  
 Salas de los Infantes (Burgos).  
 San Bartolomé de Tirajana número 2 (Las Palmas).  
 San Bartolomé de Tirajana número 4 (Las Palmas).  
 San Bartolomé de Tirajana número 5 (Las Palmas).  
 Sant Boi de Llobregat número 1 (Barcelona).  
 Sant Boi de Llobregat número 4 (Barcelona).  
 Sant Felíu de Guixols número 1 (Girona).  
 Santa Coloma de Farners número 1 (Girona).  
 Santa Cruz de las Palmas número 2 (Las Palmas).  
 Santa María de Guía número 1 (Las Palmas).  
 Telde número 5 (Las Palmas).  
 Torrent número 5 (Valencia).  
 Tortosa número 1 (Tarragona).  
 Tui número 2 (Pontevedra).  
 Ubrique (Cádiz).  
 Vélez-Málaga número 2 (Málaga).  
 Vera número 2 (Almería).  
 Vilagarcía de Arousa número 2 (Pontevedra).  
 Vilanova i la Geltrú número 6 (Barcelona).  
 Villarcayo de Merindad (Burgos).  
 Xàtiva número 3 (Valencia).

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**27381** REAL DECRETO 2391/1994, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Gonzalo Martín Baranda, como Presidente del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de diciembre de 1994,

Vengo a disponer el cese de don Gonzalo Martín Baranda como Presidente del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas,  
Transportes y Medio Ambiente,  
JOSE BÓRRELL FONTELLES

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**27382** ORDEN de 24 de noviembre de 1994 por la que se adjudican los puestos de Controlador Laboral ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 14 de septiembre de 1994.

Convocado por Orden de 14 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), concurso para la provisión de puestos de Controlador Laboral vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras-Poza.